

Guayaquil, 23 de Marzo de 2005

Señores ACCIONISTAS
INQUIPORT ECUADOR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

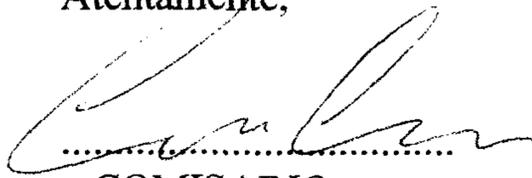
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía, he examinado el balance de situación al 31 de diciembre del 2004 y el Estado de Perdida y Ganancias de la compañía INQUIPORT ECUADOR S.A., ante lo cual presento a ustedes el siguiente informe:

1. Se ha constatado que durante el ejercicio económico 2004 se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. De la misma forma se ha verificado que la correspondencia y los libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y reglamentaria.
3. Con base en el análisis del Balance General de la Compañía y el estado de Perdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2004, se verifico que el mismo arrojó utilidad muy inferior a lo planificado.
4. Asimismo, puedo certificar que los procedimientos de control interno establecidos se han cumplido.

Al fin del mencionado ejercicio económico podemos decir que aún no se han cumplido las aspiraciones propuestas por esta administración

Esperamos que el ejercicio económico siguiente tenga mayores resultados positivos para la compañía.

Atentamente,


COMISARIO

